



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.089.1

MAT: Autoriza Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Septiembre 04 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 671 de fecha 03/09/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cuadro comparativo de Cotizaciones: Sodimac S.A., Catalina Sepúlveda Zapag y M. Jesús García y Cía Ltda
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 4.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE**, la compra bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa M. Jesús García y Cía. Ltda. RUT: 78.173.310-5, por la suma de \$398.400.- impuesto incluido, por proveer 160 banderas chilenas de 60 x 90 cm., para Programa "Fiestas Patrias 2013", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que las banderas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.04.999 Sp.3 cc. 600307, del presupuesto vigente año 2013.

4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓